

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

3355.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del mismo mes.

* Aprobación propuesta Presidencia en relación con miembros Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla.

* Aprobación Carta de Servicios de red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.

* Aprobación Carta de Servicios del Libro de Quejas y Sugerencias.

* Aprobación Carta de Servicios del Teléfono 010 de Atención e Información al Ciudadano y Asistencia Telemática a los Ciudadanos.

* Aprobación Carta de Servicios de Registro General.

* Aprobación Carta de Servicios de Tablón de Edictos.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial Caser Grupo Asegurador.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con cambio vehículo taxi licencia municipal nº 20.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con cambio vehículo taxi licencia municipal nº 28.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Amar Bounou.

Melilla, 15 de diciembre de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

3356.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el acuerdo que a continuación se señala, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: BRAHIM ATIA EL HAMMOCHE

D.N.I.: 78.533.243 L

Asunto: Acuerdo de Apercibimiento de fecha 15 de noviembre de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Apercibimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de diciembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

3357.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-029/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo esta-